



Resolución Jefatural No. 0007 -84-AGN-J

Lima, 23. ENE 1984

Visto el adjunto Contrato de Locación Conducción celebrado entre el Archivo General de la Nación, representado por su Jefe, Doctor Luis Enrique Tord y de la otra el Sr. Don Guillermo Bustamante Chávez y doña Rosa Chávez de Bustamante, referente al arrendamiento de un inmueble para el Archivo Departamental de Arequipa, Organo de Ejecución del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que el inmueble ubicado en Calle Quesada N° 102 - Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa, reúne las condiciones necesarias para el funcionamiento del Archivo Departamental de Arequipa;

De conformidad con el D.L. 120 y Decreto Supremo N° 007-82-JUS y con la visación de la Oficina de Administración del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el adjunto Contrato de Locación-Conducción que consta de 8 cláusulas y 3 cláusulas adicionales, celebrado entre el Archivo General de la Nación como Conductor, y el Sr. Don Guillermo Bustamante Chávez y doña Rosa Chávez de Bustamante como Locadora por el arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Quesada N° 102 - Yanahuara, provincia y departamento de Arequipa para el funcionamiento del Archivo Departamental de Arequipa.

Artículo 2º.- La Merced Conductiva pactada es de S/. 550,000.= (QUINIENTOS CINCUENTA MIL y 00/100 SOLES - ORO) mensuales, el plazo convenido es de 1 AÑO, a partir del 1º de Enero de 1984 al 31 de Diciembre de 1984.

Artículo 3º.- Afectar el egreso que se origine a la Asignación 03.20 Arrendamiento de Inmuebles - Programa 01. Archivo Departamental de Arequipa. Pliego 11 - Archivo General de la Nación - Sector 06 JUSTICIA del Presupuesto Vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación